



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
20/06/2023



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaría general

Expediente 1460797K

Constituida la Corporación Municipal el pasado día 17 de junio de 2023, tras la celebración de las elecciones locales el día 28 de mayo de 2023, y de conformidad con los artículos 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 43 a 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales; y 24 del Reglamento Orgánico municipal, resuelvo:

Primero.- Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de las áreas municipales que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

Área/Servicio municipal	Concejal/a delegado/a
Urbanismo y Medio Ambiente; Personal; Hacienda	Sra. Davinia Calatayud Sebastià
Obras y Servicios; Policía; Comunicación; Agricultura; Bienestar Animal	Sr. Jaime Wic Rosa
Gestión Económica; Comercio, Mercado; Sanidad	Sra. Belén Marí Villalba
Cultura; Cementerio; Diversidad	Sr. Alejandro Fuentes Valero
Fiestas; Igualdad; Políticas Inclusivas	Sra. Mar Albuixech Ponce
Deportes; Educación; Formación de Adultos	Sr. Juan Pablo Bosch Alepuz
Mayores; Juventud; Adolescencia; Infancia; Servicios Sociales	Sra. Dalya Rios Fernández

Segundo.- Expresamente esta Alcaldía se reserva el resto de áreas/servicios municipales, en especial Empleo e Industria.

Tercero.- Las delegaciones efectuadas abarcan la facultad de gestión, dirección y organización interna del área, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas, entendiéndose que se aceptan si no manifiestan en el término de un día su oposición escrita, y remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención, así como al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí que doy fe, en Almussafes a la fecha de su firma.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOP RIDAURA
20/06/2023



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAC CLHH NYJU VJCF Q2C2

Resolución Nº 1468 de 20/06/2023 "Delegaciones de Alcaldía de las áreas municipales en concejales mandato 2023/2027" - SEGRA 712803

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1